



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Técnica, Dra. Jaqueline R. Vasallo, solicitando se le abonen honorarios al Lic. Roberto Massin;

Y CONSIDERANDO:

que la solicitud se efectuó después que el Lic. Massin cumplió la tarea encomendada;

que se podría haber aplicado lo dispuesto por el Artículo 18 del Regimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior;

que el Licenciado Roberto Massin, DNI 23860802, reúne los requerimientos para las tareas que se le encargaron y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista bajo el número de CUIT 23-27001912-9;

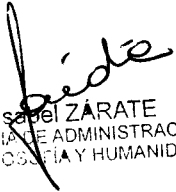
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone al Licenciado Roberto Gabriel Massin honorarios por la suma de \$ 4500,00 (pesos cuatro mil quinientos con 00/100) por la verificación contable de las rendiciones de subsidios otorgados a docentes de la Facultad por parte de la SECYT de la UNC

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 OCT 2014
RESOLUCION Nº: 1326
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES